GOBIERNO DE CHILE GOBERNACION PROVINCIAL DE CORDILLERA Departamento de Extranjería

N° Interno: 2146912

ID. DOC.:8327551.-8334083

OTORGA VISACION DE RESIDENCIA A EXTRANJERA QUE INDICA

SOLUCION EXENTA N°320.-

PUENTE ALTO, 18/03/2010.-

VISTO estos antecedentes; lo informado por POLIN en OF. $N^{\circ}85$ del 11 de Enero de 2010; lo señalado en el Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio del Interior Of $N^{\circ}613$ de fecha 17 de Febrero de 2010.

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos Nos. 13,49, 50,130,132, del Reglamento de Extranjería, aprobado por D.S. N°597 de 1984 y sus modificaciones posteriores; D.S.N° 296 de 24.01.95, modificado por D.S. N°749 de 29.03.95 y Resolución Exenta N° R.E. N°1518 del 01-04-2005, todos del Ministerio del Interior; y en la Resolución N° 1600 del 30 de octubre de 2008 de la Contraloría General de la República.

RESUELVO:

- 1. OTORGASE visación de Residente TEMPORARIA, por período de 1 año en la condición de TITULAR a Florencia Antonia VERGARA de nacionalidad ARGENTINA.
- 2. PAGUESE por la interesada la suma correspondiente a la visación otorgada.
- 3. COMUNIQUESE a la Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional Departamento de Extranjería del Ministerio del Interior, para su conocimiento y fines pertinentes.

ANOTESÉ Y COMUNIQUESE

CATERINA PAZ KLEIN PLESNAR COBERNADORA PROVINCIAL DE CORDILLERA

CPKP/ampo. [40041] 19/03/2010

Distribución:

1.- Ministerio del Interior

2.- Policía Internacional

3.- Depto. Extranjería Gobernación Provincial de CORDILLERA

4.- Archivo Gobernación Provincial de CORDILLERA